

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Veracruz.
- II. **Identificación del documento:** Versión publica del Informe 25950
- III. **Partes clasificada:** Pagina 1 contiene RFC de persona física.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 60 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a la persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Ing. José Antonio González Azuara 
- VI. **Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 16 de Octubre de 2018; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 120/2018/SIPOT

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 150 Delegación Federal en Veracruz

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LAURA MEDINA AGUILAR

II.3.-ORIGEN México Veracruz

II.2.-CARGO SUBDIRECCION DE AREA

II.4.-RFC



Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO NACIONAL (CD ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
	F INICIO	F TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Alvarado Veracruz	29/08/2018	29/08/2018	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 850.00
	TOTAL DÍAS:		0	1			EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO REUNION INTERMUNICIPAL LA INCLUSION DE LA LEY Y RESOLUCIONES SUDIDAS EN LOS REGLAMIENTOS DE ECOLOGIA MUNICIPAL PARA DESARROLLARSE EN PLAYAS DEL CONCEJO MUNIO DE ALVARADO

V. OBSERVACIONES

COMISION CON INTRAL ESTRUCTURA SE TRANSITARA POR VIACRUCZ

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios deusteridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones presupuestales aplicables.

Ing. José Antonio González Azuara
Delegado Federal

REVISO

EEC. Manuel Martín Zamora Pérez
JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LAURA MEDINA AGUILAR
SUBDIRECCION DE AREA

INFORME DE COMISION

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN VER.
P R E S E N T E

NUMERO DE SOLICITUD:	29 de Agosto de 2018
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:	RUC: 25950
LUGAR: Palapa Parque Ecológico, Fracc. Playas del Conchal, Alvarado, Ver.	Periodo: 08-08-18

OBJETO DE LA COMISION DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA:

Brindar acompañamiento para emitir recomendaciones de alineamiento normativo en la reunión de municipios costeros que con motivo de incluir las adhesiones a la Ley Número 847 de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativas a la prevención en el uso de plásticos y popotes, tanto en términos de manejo de residuos sólidos, como de la influencia traducido en impacto ambiental sobre el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo mesa de trabajo con los siguientes actores: municipios de Alvarado, Veracruz, Cotaxtla, Tlalixcoyan, Ángel R. Cabada, La Antigua y Medellín de Bravo, representantes del Consejo Coordinador Empresarial, SEMARNAT y la empresa BENLIMEX (desarrolladora de tecnología verde), en la cual se trató el tema de la inclusión de las incisos XIII y XIV en sus respectivos reglamentos municipales de Ecología y Medio Ambiente, o Servicios- Limpia Pública. Desde el nivel normativo, la SEMARNAT se pronunció por recomendar un proceso de tres pasos en el marco de la autoregulación (artículo 2, fracc. V), una vez incluidas las reformas: socialización de la información a través de campañas de disusión, revisión de cumplimiento del ordenamiento con apercibimiento, y finalmente la imposición de sanciones por incumplimiento.

CONCLUSIONES.

A pesar de no estar presentes todos los municipios que originalmente si estuvieron en el inicio de los trabajos, el entusiasmo por sacar adelante este cambio, con todo lo que implica, es consistente. La importancia de la presencia de los titulares de las áreas de medio ambiente de los municipios marca esta iniciativa como una necesidad conjunta, cuya relevancia se traduce en los comentarios de los municipios cuando establecen necesidades derivadas, como educación ambiental y campañas informativas y de concientización.

RESULTADOS OBTENIDOS:

De la mesa de trabajo, derivó una minuta, a la cual no se le dió lectura, ni se firmó, ante la necesidad de cerrar la sesión por los tiempos. Esta será enviada por e-mail y firmada en la siguiente reunión. Los municipios acordaron incorporar las fracciones XIII y XIV del Artículo 1° de la ley estatal de residuos, a la letra, con las adecuaciones territoriales correspondientes. Pactaron una fecha nueva en su calendario de trabajo, lunes 17 de septiembre para que con apoyo de la Legislatura (Dip. Cinthia Lobato) se lleve a cabo un foro regional con empresarios en las instalaciones del Consejo Coordinador Empresarial en el Puerto de Veracruz.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Como guía normativa, la SEMARNAT aporta a los municipios participantes el acompañamiento para que se observe el marco de la Ley, además de emitir recomendaciones sobre lo que son actividades sustentables y la diferencia con lo que en apariencia parece sustentable. Así mismo, se comparte opinión experta sobre el manejo de los residuos sólidos para el beneficio de los municipios interesados en impulsar esquemas de gestión integral de los residuos sólidos.

ATENTAMENTE

MTRA. LAURA MEDINA AGUILAR

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y
FOMENTO SECTORIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario